

## SERMON TRIGÉSIMO TERCERO.

### **De la influencia de la sociedad católica en la sociedad natural en cuanto á la propiedad.**

La sociedad católica ha cambiado la faz de la sociedad humana, introduciendo en el mundo un derecho nuevo, derecho universal, inmutable, que ha llegado á ser por su perfeccion el principio y el tipo de todo derecho. Pero este derecho bien conoceis que no ha prevalecido sin contradiccion, y aun hoy, despues de tan largo reinado, tiene adversarios que intentan destronarlo en el nombre mismo del interés del género humano. Debo pues defenderlo y justificarlo, tanto mas cuanto que esta justificacion acabará de revelaros su equidad y su profundidad.

Hé aquí la primera tesis sostenida contra el derecho evangélico : « Os lisonjeais, se nos dice, de haber trabajado por los débiles contra los fuertes ; pero si ha sido tal la intencion del Evangelio, ¿ no era deber suyo poner un término á la desigualdad que reina en el mundo en la reparticion de bienes ? Si es cierto que sea la justicia el fundamento de la sociedad natural, uno de los objetos principales de esta justicia es la reparticion equitativa de los bienes ; Y se hallan equitativamente repartidos los bienes ? ¿ No hay hombres que se mueren de tedio en la abundancia, y que despues de haber saciado sus pasiones, no saben qué hacer con lo que les sobra, mientras que muchos otros se consumen de miseria y muy frecuentemente de inanicion ? Y bien, vos, Evangelio, vosotros, hombres de derecho evangélico, ¿ qué habeis hecho contra este horrible abuso ? ¿ Qué habeis hecho contra el rico y en favor del pobre ? ¿ Qué habeis hecho ! habeis consagrado la desigualdad de los bienes, la habeis sancionado, la habeis colocado bajo la proteccion de Dios y de Jesucristo ; habeis declarado que los unos debian tenerlo todo, y los otros contentarse con tender la mano y reunir, con el nombre de limosna, las migajas que quisiera dejar caer el rico de su mesa y de su lujo. Hé aquí lo que habeis hecho en una cuestion tan grave, que toca á la vida y á la muerte de la humanidad. Nosotros pedimos cuenta de

ello al Evangelio, á la Iglesia, á esa potestad de que disponeis hace tantos siglos, á ese derecho nuevo con que estais tan vanos, y que no ha servido mas que para santificar en la propiedad la fuente viva de toda injusticia y de toda miseria. »

No disfrazo la objecion, Señores, y la combatiré con la misma franqueza con que la expongo. Pero la combatiré sin faltar á las consideraciones respecto de los que están preocupados de ella ; porque, en medio de los males que son el resultado de la disminucion de la verdad y de la caridad en la tierra, es natural encontrar hombres bastante rendidos á ella para sufrirla, bastante ingeniosos para buscar su remedio, pero sobrado poco ilustrados para no extraviarse en las combinaciones de su espíritu. Otros, que tampoco poseen la verdad, se inquietan menos de la suerte de sus semejantes, y pasan con indiferencia al lado de esas grandes cuestiones : yo prefiero á los primeros, y combato sus errores, respetando en ellos, en cuanto es posible, las ilusiones de su adhesion.

Dios ha dado al hombre la tierra, y con la tierra una actividad que la fecundiza y la hace obediente á nuestras necesidades. Este don primitivo constituye en favor del género humano una doble propiedad, la propiedad de la tierra y la propiedad del trabajo. La cuestion no es, pues, saber si debe ser destruida la propiedad, puesto que existe necesariamente por el solo hecho de ser el hombre un sér activo, y que nadie podria, sin el auxilio de Dios, arrancarle la tierra de las manos. Pero la cuestion es saber sobre quién se apoya la propiedad ; si es un don hecho á cada uno de nosotros, ó al contrario, indivisible y social, del que nadie podria pretender mas que una parte de frutos distribuidos por la sociedad conforme á ciertas leyes. La tradicion sancionada por el Evangelio consagra la propiedad bajo su forma individual. Segun la tradicion y el Evangelio, Dios habria dicho al hombre : « Tu eres dueño de tu trabajo, porque tu trabajo es tu actividad, y tu actividad eres tú. Quitarte el dominio de tu trabajo seria quitarte el dominio de tu actividad, es decir, la posesion de tí mismo, de lo que te hace un sér viviente y libre. Tú eres, pues, dueño de tu trabajo. Lo eres tambien de la tierra en la parte que haya fecundizado tu trabajo ; porque tu trabajo no es nada sin la tierra, y la tierra no es nada sin tu trabajo : uno y otra se sostienen y se vivifican recíprocamente. Cuando hayas, pues, mezclado tus sudores con la tierra, y la hayas así fecundizado, te pertenecerá, porque se habrá convertido en una porcion de tí mismo, en la prolongacion de tu propio cuerpo ; habrá sido abonada con tu carne y

tu sangre, y es justo que te quede el dominio en ella, para que se quede en tí. Yo tengo en ella, es cierto, una parte primera como criador; pero te la abandono, y uniendo así lo que procede de mi parte á lo que procede de la tuya, es el total tuyo. Tu propiedad no concluirá ni aun con tu vida; podrás transmitirla á tu descendencia, porque tu descendencia eres tú, porque hay una unidad entre el padre y los hijos, y desheredar á estos de la tierra patrimonial, sería desheredarlos de los sudores y de las lágrimas de su padre. ¿Y á quién otro habria de ir esta tierra de tu dolor y de tu sangre? A otro que no la hubiese trabajado. Mejor es, pues, que tú sobrevivas y que la guardes en tu posteridad.»

Tal es, Señores, el derecho primitivo consagrado por el derecho evangélico.

«Muy bien, se nos responde; pero ¿no veis la horrible desigualdad que va á resultar de esta tesis tan sencilla en apariencia? Al cabo de cierto tiempo, sea por incapacidad de los unos, ó por achaques de que no es responsable el hombre, ó por otras circunstancias, felices para unos, desfavorables para otros, llegará á ser la tierra mas estrecha y avara para sus habitantes, y se hallará en manos de un número pequeño de hombres que la devorarán con el lujo y la saciedad, con perjuicio de innumerables desgraciados reducidos al pan de cada dia, si es que lo tienen seguro. ¿No es este un resultado que acusa al principio de la propiedad individual? Si la consecuencia es egoísta, el principio lo es inevitablemente. Es necesario pues recurrir, si amamos á los hombres, á otra distribucion de la propiedad, y proclamar sin temor, porque es deber nuestro, que pertenecen á la sociedad el trabajo y la tierra. El trabajo y la tierra son el capital social, el bien comun, la sustancia misma de la patria; todos nos debemos dedicar á él, y recibir solamente en recompensa de nuestros esfuerzos una parte de frutos proporcionada al mérito de nuestro trabajo. Por aquí cesa la distincion arbitraria del pobre y del rico; si subsiste aun alguna irregularidad, es debida á la capacidad y á la virtud, no á la casualidad de un nacimiento que ha pulverizado para nosotros en el mismo vaso la ociosidad, la abundancia, el orgullo, el egoísmo, todos los vicios y todos los derechos. Vosotros mismos, ¡oh hombres del Evangelio! en vuestros dias de santas inspiraciones ¿no habeis realizado esta divina república? Cuando fundaban vuestros misioneros las famosas reducciones del Paraguay, ¿no decretásteis en nombre del Evangelio la comunidad del trabajo y de los bienes? ¿Era el Paraguay otra cosa que una dichosa familia

en que cada miembro trabajaba para todos, todos para cada uno, y en la que el poder social, tambien trabajador, distribuía á sus hijos con la igualdad mas justa los frutos de su pacífica actividad? Toda la tierra admiró esta creacion del Evangelio, que recordaba sus primeros tiempos. Pero, capaces de concebirla y de ejecutarla entre dos rios de América, no habeis sido capaces de poseerla como una ley general de la humanidad; habeis sido cobardes, habeis retrocedido ante el egoísmo humano. ¡Y hemos de estar nosotros, hijos del siglo XIX, enseñados, es cierto, en vuestra escuela, y nutridos con la leche evangélica, hemos de estar nosotros obligados á recordaros vuestra mision, y á dar la última mano á la ley de justicia y de caridad!»

Repito, Señores, que no disfrazo la objecion, y no tengo ningun mérito en contestar, porque la respuesta me hiere y me afecta con una claridad extrema. Yo veo el establecimiento que transferiria á la sociedad el dominio de la tierra y del trabajo como el establecimiento de una servidumbre universal, y la consagracion de una desigualdad sin límites y sin recursos, servidumbre y desigualdad tales que ningun despotismo ha podido imaginarlas.

La sociedad, se dice, será propietaria única del suelo y del trabajo; pero ¿qué es la sociedad? En apariencia, es todo el mundo; en realidad, cuando se trata de administracion y de gobierno, es siempre un número de hombres exclusivamente limitado. Que la sociedad se llame monarquía, aristocracia ó democracia, está siempre representada y conducida por dos ó tres hombres que el curso de las cosas humanas llama al poder y hace depositarios de todos los elementos sociales. A los veinte años no se cree esto; á los cuarenta ya no se duda de ello: se sabe que el gobierno positivo, á pesar de todas las combinaciones imaginables, cae siempre en manos de dos ó tres hombres, y que muertos estos tres hombres, vienen infaliblemente otros tres, y así siempre. Se sabe que á causa de esto mismo, es necesario oponer al poder diques de una fuerza invencibles, sin los que se abismaria la sociedad en una autocracia tan estrecha, que no podría habitarse en la tierra ni un cuarto de hora. Ahora bien, la propiedad es uno de estos diques, una fuerza invencible comunicada al hombre, que une su vida de un dia á la inmortalidad de la tierra, al poder del trabajo, y le permite mantenerse en pié, con las manos sobre el pecho y el suelo bajo sus plantas. Quitadle el dominio de la tierra y del trabajo, ¿qué es entonces mas que un esclavo? Porque no hay mas que una definicion del esclavo; es el sér que no tiene tierra ni trabajo propio. Transportad despues este doble dominio á

la sociedad, es decir, á algunos hombres que la gobiernan y la representan; ¿qué restará de la patria, sino la servidumbre universal, el hambre y la sed regimentadas bajo la vara de dos ó tres quidam, la bajeza de todos bajo un orgullo cuyo tipo, despues de tantos orgullos, no puede ni aun imaginarse? El ciudadano no será, pues, mas que el criado de la república, y ni aun podrá sin crimen de alta traicion *tomar sus dos brazos y marcharse con ellos*, como ha dicho un hombre elocuente; la tierra huirá bajo sus piés, el cielo sobre su cabeza, y tendrá la gloria de ser colgado en el vacío para su mayor dicha y la de la humanidad.

Ved, Señores, lo que pasa donde, aunque exista la propiedad, no está asegurada contra la voluntad del soberano por su inviolabilidad. Me parece que adivináis mi pensamiento, y que nombráis el país á que aludo: pues bien, ya que le conocéis, ¿no habeis sentido jamás la pesada cadena que sus habitantes arrastran en pos de sí hasta los confines del mundo, y que les impide respirar un aire libre bajo ningún punto del cielo? ¿No habeis jamás encontrado á ninguno de estos singulares cautivos, colmado de todas las ventajas del nacimiento y de la fortuna, y que no puede responder, cualesquiera que sean su nombre, su historia, sus servicios, su poder, su favor, que no se hallará en la mañana siguiente errante por los caminos de Europa, mendigando excomulgado de su patria, desposeido del patrimonio de sus abuelos, desnudo de piés á cabeza, no reconociéndose á sí mismo; y por qué? Porque habrá tenido en su espíritu otro pensamiento que el pensamiento de su señor, porque habrá rogado á Dios de otro modo que él. ¡Y así están sesenta millones de hombres! Sesenta millones de hombres escuchan su respiracion, temiendo que cese de ser análoga á la respiracion del señor, y que la tierra misma, rechazándoles de su seno con tan gran crimen, no los rechace hasta el sepulcro; Hé aquí lo que es el hombre sin la propiedad de la tierra y del trabajo, y lo que se censura que no haya hecho de él el Evangelio!

Añadiré que este ilotismo universal no sería ni aun compensado por cierta igualdad en la degradacion comun; pero que bajo ningún régimen sería mayor y mas odioso el peso de la desigualdad. En efecto, cualquiera que sea la distribucion que se haga del suelo y del trabajo, deberá proveerse á las necesidades de la sociedad, y estas necesidades crean oficios de una naturaleza infinitamente variada, desde los que mas cuestan á la delicadeza y al orgullo hasta los que lisonjean mas nuestra inclinacion á la gloria y á la comodidad de la

vida. Jamás borrarán los progresos de la ciencia económica estas diferencias nativas entre los oficios sociales. Ahora bien, en el sistema que combato, no siendo nadie dueño de su trabajo, pertenecia necesariamente la eleccion de este trabajo al poder que representa la sociedad; y no habrá solamente esclavos en general, sino en particular. Uno hará versos, otro dará vuelta á la rueda de un molino, y siempre por decision superior, es decir, por la voluntad de dos ó tres hombres llamados fastuosamente la república. Es cierto que la distribucion del trabajo será reglada por la justicia, á cada uno segun su capacidad. ¿Qué cosa mas sábia y mas natural? La naturaleza misma será la que decida.

Yo desconfío mucho de la naturaleza en manos de algunos hombres, dirigiendo como soberanos la actividad de una nacion. Pero, como quiera que sea, veamos el resultado bajo el respecto de la igualdad. Hoy soy pobre, pero tengo razones para consolarme; no tengo tierras, pero tengo ingenio, corazon, mi adhesion, mi fe. Yo me digo que hubiera podido, ayudándome la suerte, manejar como cualquier otro una pluma ó un pincel. Dios no me lo ha quitado todo ni me lo ha dado todo á la vez; él ha distribuido sus dones. Pero hé aquí otro orden: la capacidad es la medida de todo. Mi alimento se pesa al peso de mi ingenio, yo recibo con una racion de alimento una racion oficial de idiotismo. Era solamente pobre por falta de trabajo, y ya soy pobre de necesidad; solo era pequeño por una parte, y ahora lo soy por todas. La jerarquía social llega á ser una serie de insultos, y no se puede beber un vaso de agua sin discernir en su color los justos tintes de su indignidad. En una palabra, la desigualdad no era mas que accidental en los hombres, miradla ya lógica, y la servidumbre universal tiene por paliativo la dominacion de las gentes de talento sobre la plebe de las incapacidades. Hé aquí, repito, lo que se acusa al Evangelio de no haber establecido.

Y no obstante, Señores, los hombres que sacaron á lucir tan extraños pensamientos, no eran hombres vulgares, y aun muchos de ellos eran hombres de adhesion. Pero no hay nada á que no se lleve cuando se sale de la naturaleza por salir del mal, y sobre todo cuando se sale del Evangelio queriendo obrar mejor que él. La comunidad del trabajo y de los bienes es una idea evangélica; pero notad sus condiciones. Primeramente debe ser voluntaria, y desde entonces no tiene el inconveniente ni el carácter de servidumbre. En segundo lugar, la desigualdad de oficios es en ella un acto de adhesion, y desde entonces cesa de ser un ultraje y una opresion. Toda la

revolucion evangélica se funda en la libre convicción de la inteligencia y en el libre concurso del corazón, y lo que se le quiere sustituir es una revolución mecánica, que no tiene otro origen que un sueño, ni otra fuerza que la ley. Si hubiera sido posible su triunfo, jamás hubiera caído el género humano desde una libertad tan alta á tan profunda esclavitud, desde tan verdadera perfección á tan raro embrutecimiento.

No lo niego, los inconvenientes de la propiedad son grandes; el abuso que de ellos habia hecha la sociedad pagana reclamaba mas que una reforma, reclamaba una revolución total. El rico se habia degradado á sí mismo, habia degradado al pobre, y nada comun existia entre estos dos miembros vivos, pero podridos, de la humanidad. El rico ni aun sospechaba ya que debiese algo al pobre. Le habia arrebatado todo derecho, toda dignidad, todo respeto por sí mismo, toda esperanza, todo recuerdo de origen comun y de fraternidad. Nadie pensaba en la instrucción del pobre, nadie en sus dolencias, nadie en su muerte. El pobre vivia entre la crueldad de su señor, la indiferencia de todos y su propio desprecio. En este estado le encontró Jesucristo. Veamos qué hizo de él.

Hay una propiedad inseparable del hombre, una propiedad que él no podria enajenar sin dejar de ser hombre, y cuya enajenacion jamás debe ser aceptada por la sociedad: tal es la propiedad del trabajo. Sí, Señores, podeis no llegar al dominio de la tierra; la tierra es pequeña, hállase habitada hace muchos siglos; habeis llegado tarde, y para conquistar una parteilla necesitaréis tal vez sesenta años de la vida mas laboriosa. Es verdad. Pero tambien, y por contrapeso, os quedará siempre la propiedad del trabajo; jamás seréis desheredados de ella, y ni aun el poseedor de la tierra podrá, sin vuestra concurrencia, obtener del suelo que es suyo la obediencia y la fecundidad. Vuestro trabajo, si no es el cetro del mundo, será por lo menos la mitad de este cetro, y por esta equitativa distribucion dependerá la riqueza de la pobreza, tanto como esta de la riqueza. La transición de una á otra será frecuente; la suerte de las dos será auxiliarse y engendrarse reciprocamente. Tal es el orden hoy dia; pero ¿era este el orden antes del Evangelio? Ya sabeis que no, Señores; sabeis que la esclavitud era la condición general del pobre, es decir, que privado este del dominio general de la tierra, se le habia despojado tambien de todo derecho á su propio trabajo. El rico habia dicho al pobre: «Yo soy dueño del suelo, es necesario que lo sea de tu trabajo, sin el cual no produciria nada la tierra. El suelo y

el trabajo no forman mas que una cosa. Yo no quiero trabajar, porque esto me fatiga, y no quiero tratar contigo, porque esto seria reconocerte igual mio y cederte una parte de mi propiedad en cambio de tus sudores. Yo no quiero necesitar de tí, yo no quiero reconocer que necesito un hombre para calzarme los piés y para no ir desnudo; tú serás, pues, mio, tú serás cosa de mi pertenencia lo mismo que la tierra, y en cuanto me convenga tendré cuidado de que no te mueras de hambre.»

Probablemente, Señores, no se habrá pronunciado este discurso, pero el hecho que lo motiva se ha verificado, y ha llegado á ser un hecho general. El hombre ha perecido con la propiedad de su trabajo. Ha descendido á la clase de animal doméstico, que guarda la casa, cultiva el campo, y al que se arroja su pasto dos ó tres veces al dia. Nadie en la antigüedad lo ha encontrado en peor estado. ¿Era, pues, poco establecer en el mundo este gran principio: jamás el hombre está sin propiedad, el hombre sin propiedad no existe, la propiedad y la personalidad son una misma cosa? ¿No era esto hacer una revolución en el principio de la propiedad, y una revolución en que no habia pensado ningun legislador? Pues bien, Jesucristo lo ha hecho, él ha hecho al hombre propietario para siempre de su trabajo, al pobre necesario al rico y partiendo con él la libertad y las fuentes de la vida. Ninguna tierra ha florecido tanto como bajo la mano del pobre y del rico unidos por un tratado, y estipulando por su alianza la fecundidad de la naturaleza. Todos los que me escuchais sois hijos de este feliz himeneo; vosotros le debeis todo lo que sois, todo sin excepcion. Sin este cambio inesperado en el régimen de la propiedad, la mayor parte seriamos esclavos, tanto vosotros como yo: yo no os hablaria desde esta cátedra; vosotros no escuchariais la palabra del derecho y del deber, y si llegase por casualidad hasta vosotros y hasta mí, nos ocultariamos de ella como de un crimen; iriamos bajo tierra á hablar en voz baja de las verdades que discutimos aquí á la faz del dia y á la claridad de Dios.

Hombres ingratos, que renegais de Jesucristo, y que creéis meditar una obra mas profunda que la suya atacando la propiedad, aun la del trabajo, vosotros sois bien felices en que la fuerza del Evangelio prevalezca contra la vuestra. Cada hora de vuestra dignidad y de vuestra libertad es una hora que se os conserva á pesar vuestro, y que debeis á la potestad de Jesucristo. Si se bajase un dia su cruz sobre el horizonte como un astro gastado, producirian nuevamente la servidumbre las mismas causas que la produjeron en otro tiempo;

se reunirían en las mismas manos por una invencible atracción el dominio de la tierra y el dominio del trabajo, y la pobreza, sucumbiendo bajo la riqueza, presentaría al mundo atónito el espectáculo de una degradación de que ella no ha salido sino por un milagro siempre subsistente ante nosotros.

Ya sé que se os hace duro este milagro, y que preguntáis aun ingeniosamente en qué página del Evangelio ha sido positivamente reprobada y abolida la esclavitud. ¡ Ah, Dios mío! en ninguna página y en todas. Jesucristo no dijo una sola palabra que no fuese una condenación de la servidumbre, y que no rompiese un eslabón de las cadenas de la humanidad. Cuando se llamaba el Hijo del hombre, libertaba al hombre; cuando decía que se amase al prójimo como á sí mismo, libertaba al hombre; cuando elegía pescadores para apóstoles suyos, libertaba al hombre; cuando moría por todos indistintamente, libertaba al hombre. Acostumbrados como estais á las revoluciones legales y mecánicas, pedís á Jesucristo el decreto con que ha cambiado el mundo; os admiráis de no encontrarlo en la historia, formulado casi del modo siguiente: « Tal día, á tal hora, cuando dé el reloj de las Tullerías tantos golpes, no habrá ya esclavos en ninguna parte. « Estos son vuestros procedimientos modernos; pero observad también los mentís que les da el tiempo, y comprended que Dios, que no hace nada sin el libre concurso del hombre, emplea en las revoluciones que prepara un lenguaje mas respetuoso para nosotros y mas seguro de su eficacia. San Pablo, iniciado en los secretos paganos de la acción divina, escribía á los Romanos: *Cada uno permanezca en la vocación en que fué llamado. ¿ Eres siervo? no te dé cuidado; y aun cuando pudieras ser libre, prefiere servir* (1). Estas palabras mismas eran un acto de liberación como estas: *Yo el viejo Pablo, el cautivo de Jesucristo, te ruego por mi hijo Onesimo... á quien yo he engendrado en las prisiones... el que te vuelvo á enviar, no ya como siervo, mas en vez de siervo como hermano muy amado* (2). Así se ha hecho la restitución evangélica del hombre; así se propaga y se conserva, por una sensible infusión de la justicia y de la caridad, que penetra el alma y la transforma sin sacudimiento, y que hace que no sea jamás conocida la hora de la revolución. El mundo anterior á Jesucristo no ha sabido que la propiedad del trabajo era esencial al hombre; el mundo formado por Jesucristo lo ha sabido y lo ha practicado: hé aquí todo.

(1) 1. Epístola á los Romanos, cap. 7, vers 20 y 21. — (2) Epíst. a Filemon, vers. 9, 10, 12 y 16.

Pero no basta aun para el pobre la propiedad del trabajo. El niño pobre, el enfermo pobre, el anciano pobre no tienen trabajo para ellos; y falta también trabajo con demasiada frecuencia al pobre que tiene salud y fuerzas. Jesucristo debía, pues, crearles otra propiedad que la del trabajo. ¿ Dónde tomarla? Evidentemente no podía hallarse sino en la propiedad de la tierra; pero la propiedad de la tierra pertenece al rico; y no se podría trastornar este derecho sin reducir á servidumbre á todo el género humano. ¿ Qué recurso hay pues? Jesucristo lo ha descubierto, Señores; él nos ha enseñado que la sociedad no es egoísta en su esencia, pero que puede serlo en su uso, y que basta reglar y limitar este uso para asegurar al pobre su parte en el patrimonio comun. El Evangelio ha establecido este principio nuevo, mas desconocido aun que la inajenabilidad del trabajo; nadie tiene derecho á los frutos de su propio dominio sino segun la medida de sus legítimas necesidades. En efecto, Dios no ha dado la tierra al hombre sino á causa de sus necesidades, y para proveer á ellas. Todo otro uso es un uso egoísta y parricida, un uso de voluptuosidad, de avaricia, de orgullo, vicios reprobados por Dios, y que no ha querido sin duda robustecer y consagrar instituyendo la propiedad.

Es cierto que son diferentes las necesidades segun la posición social del hombre, posición variable hasta lo infinito, y de que se ha hecho cargo el Evangelio, no reglando matemáticamente el punto donde concluye el uso y donde comienza el abuso. El hombre lo hubiera hecho; Dios no se creyó bastante buen matemático para esto, ó mas bien respetó nuestra libertad en esto como en otras cosas. Pero el derecho evangélico no ha sido menos claro y terminante: allí donde espira la necesidad legítima, espira el uso legítimo de la propiedad. Lo que resta es el patrimonio del pobre, en justicia como en caridad; el rico no es mas que su propietario y administrador. Si le engañan cálculos egoístas en su deuda con respecto al pobre, si no la cumple por un lujo que crece con su fortuna, ó por una avaricia cada vez mas inquieta del porvenir, á medida que tiene menos motivos para ello, ¡ desgraciado de él! No se ha escrito en vano en el Evangelio: ¡ *Desgraciados vosotros los que sois ricos* (1)! Dios le pedirá sus cuentas en el día del juicio; seránle presentadas las lágrimas del pobre; y las verá á la claridad de la venganza, no habiendo querido verlas á la luz de la justicia y

(1) S. Lucas, cap. 6, vers. 24.